



**INFORME ACTIVIDADES CUMPLIMIENTO DE**  
**FUNCIONES HONORARIOS**  
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**  
**Mes de: AGOSTO 2024**

**I.- Funcionario** :Sara Gabriela Alejandra Reidenbach  
Lozano  
**Departamento** :Comunitario y vecinal  
**Decreto (contrato)** :N° 1640 fecha 29/01/2024  
**Centro de costo o ítem** :14.07.02  
**Nombre Programa** :Apoyo a la Atención Domiciliaria.  
(PAAD)

**II. Boleta Número** :47  
**Fecha Boleta** :30/08/2024  
**Valor Bruto Boleta** :1.015.376.-  
**Valor Cuota según Contrato** :1.015.376.-

*En caso de diferencia entre valor boleta y valor cuota contrato **aclarar***

III.- Funciones Contratadas:

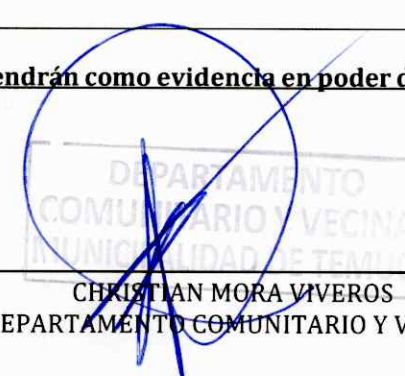
- Difundir información de programas municipales, al usuario y su familia, respecto de los beneficios que pueden optar, a fin de mejorar su calidad de vida.
- Recepcionar y derivar casos para entrega de ayudas técnicas, paliativas y/o económicas, dirigidas a personas en situación de discapacidad.
- Proporcionar información del área de participación activa del programa PAAD, por medio de análisis estadístico con personas vinculadas a discapacidad.
- Mantener actualizada y articulada al menos 2 veces al mes la base de datos con usuarios con dependencia severa y/o moderada y sus cuidadores.
- Difundir información sobre los beneficios que entrega la municipalidad a través de la Unidad de Inclusión, a las personas en situación de dependencia severa y moderada de la comuna de Temuco. Con el fin de mejorar las condiciones sociales y calidad de vida de los usuarios del programa y sus familias.
- Trabajo articulado con al menos 5 agrupaciones, organizaciones sociales, fundaciones, instituciones, entre otras vinculadas a cuidadores de personas con dependencia severa.
- Realizar actividades, capacitaciones, seminarios, charlas, con el fin de promover el autocuidado con al menos 1 agrupación ligada a la discapacidad de forma semestral.
- Evaluación y seguimiento de casos de usuarios con dependencia severa y moderada que cuenten con cuidador permanente. Con el fin de mejorar las condiciones sociales y calidad de vida de los usuarios del programa y sus familias.
- Realizar las evaluaciones y asignaciones de las familias postulantes y beneficiadas, supervisando en terreno cada una de ellas para el Taller Cuidadores de respiro.
- Participar en al menos 1 reunión mensual del Programa.

IV.- Detalle Labores Realizadas:

- 1.- Difundí información de programas municipales, en actividades municipales abiertas a la comunidad, a fin de informar al usuario y su familia, respecto a los beneficios.
- 2.- Recepcioné y derivé casos para entrega de ayudas técnicas, paliativas y/o económicas, dirigidas a personas en situación de discapacidad.
- 3.- Proporcioné información del área de participación activa del programa PAAD, por medio de análisis estadístico con personas vinculadas a discapacidad.
- 4.- Actualice la base de datos, con información de usuarios que presentan algún grado de dependencia y sus cuidadores.
- 5.- Difundí información sobre los beneficios que entrega la municipalidad a través de la Unidad de Inclusión, a las personas en situación de dependencia severa o moderada de la comuna de Temuco.
- 6.- Participo en trabajo articulado con agrupaciones, organizaciones sociales, fundaciones, instituciones, entre otras vinculadas a cuidadores de personas con dependencia severa.
- 7.- Realice actividad, capacitación, seminario, charla, con el fin de promover el autocuidado con agrupaciones ligadas a la discapacidad.
- 8.- Realice atención domiciliaria para evaluación y seguimiento de casos de personas cuidadoras y usuarios con dependencia severa a moderada, pertenecientes a taller cuidadores de respiro.
- 9.- Realice evaluaciones y se asignó a las familias postulantes y beneficiadas, supervisando en terreno cada una de ellas para el Taller Cuidadores de respiro.
- 10.- Participo en reunión mensual del Programa.

El detalle anterior resume el material y antecedentes **que se mantendrán como evidencia en poder de la Dirección.**

  
SARA GABRIELA ALEJANDRA REIDENBACH LOZANO

  
CHRISTIAN MORA VIVEROS  
DEPARTAMENTO COMUNITARIO Y VECINAL

  
  
DIRECTOR  
MAURICIO TAPIA MELLADO  
DIRECTOR  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO